



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL
 FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 22 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 8.911 /

VISTOS:

- 1) El **D.F.L. N° 1-3063** de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El **Decreto Alcaldicio N° 1.115**, de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014 y sus modificaciones posteriores.
- 3) Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 4) La **Ley N° 19.886** de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) El **Decreto Exento N° 8.161**, de fecha 03 de Diciembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios de la licitación **“CONTRATO SUMINISTRO LOCAL CAPACITACION CON ALIMENTACION FUNCIONARIOS”, ID 1754-49-LE14.**
- 7) El **oficio N° 570**, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto N7.614, de fecha 20 de Noviembre de 2014, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de licitación pública denominada “Contrato suministro Local para Capacitación y Alimentación funcionarios”, ID 1754-49-LE14, donde se presentaron los siguientes oferentes:

ELIANA CANTO CONTRERAS	RUT 18.309.453-k
ANA MARIA VIVANCO CACERES (CLUB SOCIAL)	RUT 8.132.264-3
FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE	RUT 8.092.954-4





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



2.- Que, el proveedor **ANA MARIA VIVANCO CACERES (CLUB SOCIAL), RUT 8.132.264-3**, obtiene el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación en la línea uno (1) **local para capacitación con alimentación para funcionarios dentro de la ciudad** estipulados en las Bases Administrativas, cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y se ajusta al presupuesto disponible, por lo tanto resulta conveniente a los intereses del Departamento de salud.

3.- Que, el proveedor **ELIANA CANTO CONTRERAS, RUT 18.309.453-k**, obtiene el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación en la línea dos (2) **local para capacitación con alimentación para funcionarios fuera de la ciudad** estipulados en las Bases Administrativas, cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y se ajusta al presupuesto disponible, por lo tanto resulta conveniente a los intereses del Departamento de salud.

D E C R E T O:

1.- ADJUDIQUESE, la adquisición de Contrato de Suministro de Alimentos de acuerdo a las especificaciones Técnicas de Licitación Pública “CONTRATO SUMINISTRO LOCAL CAPACITACION CON ALIMENTACION FUNCIONARIOS”, ID 1754-49-LE14, a los siguientes proveedores

Línea 1 “local para capacitación con alimentación para funcionarios dentro de la ciudad” al proveedor **ANA MARIA VIVANCO CACERES (CLUB SOCIAL), RUT 8.132.264-3**, Por un valor diario por persona de diez mil pesos (\$10.000.-) IVA Incluido

Línea 2 “local para capacitación con alimentación para funcionarios fuera de la ciudad” al proveedor **ELIANA CANTO CONTRERAS (MI QUINCHO), RUT 18.309.453-k**, por un valor de trece mil noventa pesos (\$13.090.-) IVA Incluido .





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



2.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-11-002, 215-22-08-999 y 214-05 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"por orden de la señora alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


IVÁN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC/DMT/PEA/mig
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.

